



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESECENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

*Yo el Sr*

*Alcald. Bañon, Antonio Bañon, Juan. Fernandez, Juan Lima-  
res y Joseph Bañon, Cortantes de Carne de Carnero, para sustitir el  
Carné publico en la Carniceria Mayor con todo respeto dicen: Que  
con motivo del nuevo Indulto expedido por S. S. para que en los  
dias de Vigilia y Juarama q. señala se puedan comer carnes saluda-  
bles durante la guerra, ocurre la rebeldia de que Joseph Roca del  
propio Carniceria pretende que en ellos enen carniemes las señ.  
blas q. hay establecidas, de lo q. se siguen unos perjuicijos de la  
mayor consideracion, que no pueden previnirse de ponerlos en la  
consideracion del Ayuntamiento.*

*La causa en que se funda verdaderam<sup>te</sup> la solicitud de Ro-  
ca, no es otra, que siendo su Tabla la primera, cauden a ella  
la mayor parte de compradores q. entran en la Carniceria, ademas  
de las muchas Comunidades q. se surten de ella, de suerte que  
su despacho puede regularse por el de tres Tablas y de consiguie-  
nte no le acomoda la reduccion a este Num.<sup>o</sup> q. en los dias de Vigilia  
tiene señaladas el dho. Ayuntamiento por Acuerdo de siete d.*